

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CORPORACION CERAMICA S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00005

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 13/06/2017 Y SU ESCRITURA ACLARATORIA DE 17/05/2017, OTORGADA ANTE NOTARIO NOYA DE LA PIEDRA, MANUEL EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTAS GENERALES DE 14/04/2016 Y 12/04/2017, SE ACORDÓ:

1.- **MODIFICAR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO VIGESIMO DEL ESTATUTO SOCIAL,** CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE:

ARTICULO VIGESIMO DEL ESTATUTO:

C. ADQUIRIR, TRANSFERIR Y GRAVAR LOS BIENES DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD, ASI COMO CONSTITUIR GARANTIAS A FAVOR DE TERCEROS CON UN CONTENIDO ECONOMICO DE HASTA EL EQUIVALENTE A US\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

EN CASO DE ADQUISICIONES DE BIENES DE CAPITAL CON U CONTENIDO ECONOMICO MAYOR AL EQUIVALENTE A US\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), SERA NECESARIA LA APROBACIÓN POR PARTE DEL DIRECTORIO. EXCEPCIONALMENTE, CUANDO ESTAS ADQUISICIONES ESTEN COMPRENDIDAS COMO INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL EN EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO RESPECTIVO, NO SERA NECESARIA LA APROBACION ANTES INDICADA.

CORRESPONDERA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO OTORGAR LA CERTIFICACION EN CADA CASO RESPECTO A QUE LA ADQUISICION SE ENCUENTRA COMPRENDIDA EN EL PRESUPUESTO APROBADO.

LIBRO DE ACTAS N° 02 (FJS. 50-56 Y 58-66) LEGALIZADO POR ANTE EL NOTARIO MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, CON FECHA 24/08/2009, BAJO EL N° 131055-9.

El título fue presentado el 11/07/2017 a las 04:42:50 PM horas, bajo el N° 2017-01459452 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00019107-230.-LIMA, 25 de Julio de 2017.



JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA